No.GS-2026- 003303 **ARLOF-GRUCO**

Facatativá, 31 MAR 2026

Señor
CARLOS ANDRES CHACON ANDRADE
C.C. No. 80.543.301 expedida en Zipaquirá
Representante Legal NETLOGYC SAS
NIT: 900592044-8
Dirección: CR 1 A 2 A 30
Teléfono: 3107915399-3102571670
Correo: INFO@NETLOGYC.COM
COGUA (CUNDINAMARCA)

Asunto: Aceptación de Oferta proceso (PN ESCAR MIC 034-2026) No. 49-7-10018-2026

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, dentro del proceso PN ESCAR (MIC-034-2026), cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD CANINA (SICEC K-9) PARA LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" (ESGAC), ha sido aceptada así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	74.186.226 expedida en Sogamoso (Boyacá).
CARGO	DIRECTOR ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00502 del 05/03/2026
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial No. 001400 del 22 de octubre de 2025
CONTRATISTA	Nombre: NETLOGYC SAS NIT: 900592044-8 Representante legal CARLOS ANDRES CHACON ANDRADE C.C. No. 80.543.301 expedida en Zipaquirá Dirección: CR 1 A 2 A 30 Teléfono: 3107915399-3102571670 Correo: INFO@NETLOGYC.COM COGUA (CUNDINAMARCA)

SUPERVISOR DE CONTRATO	El supervisor de la aceptación de oferta será el Jefe de Certificaciones Canina SICEC K-9 de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada", o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la aceptación de oferta de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional. El supervisor de la aceptación de oferta deberá presentar informes de supervisión durante la ejecución de este, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los informes deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional - Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta que se derive del proceso de contratación, en **PAGOS PARCIALES**, en pesos colombianos, en el municipio de Facatativá (Cundinamarca), una vez ejecutada y finalizada la prestación del servicio relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. Se aclara al contratista, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de estos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin. Si los documentos en referencia son devueltos por la ESCAR, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la ESCAR, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la ESCAR. **Nota 1:** para la facturación de los servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de facturación electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique. **Nota 2:** la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario. **Nota 3:** cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista que se derive del presente negocio jurídico. **Nota 4:** el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. NO se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o

<table>
<tr><td></td><td>cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 5: el pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOMBRE BENEFICIARIO: NETLOGYC SAS
ENTIDAD BANCARIA: BANCO POPULAR
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 110371003278</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6826 del 11/03/2026, por valor de $105.203.000,00, recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($99.100.000,00) incluido IVA recurso 16.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXCLUIDO DE IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO EXCLUIDO DE IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>A-02-02-02-008-007-01</td><td>ESGAC D05-E10</td><td>MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD CANINA (SICEC K-9) PARA LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" (ESGAC)</td><td>16</td><td>1</td><td>99.100.000,00</td><td>99.100.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL</td><td>$99.100.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES</td><td>El contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de firma de la presente aceptación de oferta, EL CONTRAISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL-ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", en una Compañía de Seguros, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUAL

En caso de adjudicársele el contrato el contratista deberá constituir la garantía única, la cual cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, así:
<table>
<tr><th>MECANISMO DE COBERTURA</th><th>CLASE DE RIESGO</th><th>TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</th><th>ESTIMACIÓN DEL RIESGO</th><th>ASIGNACIÓN DEL RIESGO</th><th>VIGENCIA</th><th>JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA</th></tr>
</table></td></tr>
</table>

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	VEINTE POR CIENTO 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTE POR CIENTO 20% DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO CORRECTIVO	TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y DOCE (12) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO CORRECTIVO DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y DOCE (12) MESES MÁS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	200 SMMLV DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SU SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO NO. 2.2.1.2.3.1.17 DE DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO 5% DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONTRATISTAS	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA ACEPTACIÓN DE OFERTA, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

	<table><tr><td>CLAUSULA PENAL PECUNIARIA</td><td>Riesgo jurídico</td><td>Incumplimiento total declaratoria de caducidad</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>CONTRATISTA</td><td>El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.</td><td>Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.</td></tr></table>
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el **15 de noviembre de 2026**, o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra, previa aprobación de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de oferta por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente. **Nota 1:** para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los servicios el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios. **Nota 2:** de acuerdo con el artículo 17 del **derecho al debido proceso** de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 **"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"** de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley. **FORMA DE EJECUCIÓN** El servicio deberá prestarse de **forma parcial**, es decir que el oferente realizará para el mantenimiento y soporte, preventivo, correctivo del cincuenta por ciento (50%) y el otro cincuenta por ciento (50%) corresponde a la actualización del sistema de información para la certificación de la especialidad canina (SICEC K-9), de acuerdo con el requerimiento del supervisor de la aceptación de oferta, es decir a las órdenes de trabajo mediante el código (1DT-FR-0022) aprobadas por el mismo, de igual manera el contratista, una vez finalizada las actividades deberá recoger los diferentes elementos que coloca a disposición, debiendo dejar el lugar en óptimas condiciones de aseo.
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO	El servicio de mantenimiento y soporte, preventivo, correctivo y actualización deberá ser prestado en las instalaciones de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" ubicada en el en el Km 4 Vía Mancilla Hacienda Las Margaritas en el Municipio de Facatativá - Cundinamarca. Teléfono 6015803879 - IP 19000. Así mismo, el contratista previa concertación y **autorización del supervisor de la aceptación de oferta**, podrá retirar de las instalaciones los elementos o equipos, que requieran ser intervenidos especializadamente en los talleres del contratista, para tal actividad deberán suscribir entre las partes (supervisor y contratista) **un acta de entrega de los bienes a reparar.** Si se requiere desplazar un elemento o equipo a las instalaciones del contratista para ejecutar actividades de mantenimiento y soporte, preventivo, correctivo y actualización o

	realizar pruebas de funcionamiento, esta actividad se realizará con el visto bueno del supervisor de la aceptación de oferta **sin costo adicional para la entidad.**
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La Vigencia de la presente aceptación de la oferta será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos, recomienda al señor Director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", adjudicar el proceso PN ESCAR (MIC-034-2026), cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y SOPORTE, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD CANINA (SICEC K-9) PARA LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" (ESGAC), a NETLOGYC SAS identificado NIT: 900592044-8 con NIT: 900402602-4, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,

Coronel **BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA**
Director ~~Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso~~ López Pumarejo"
Administrador Policial T.P. 236

REVISADO POR: SI. ALEXANDER GALEANO ZAPATA
ESTRUCTURADORA ESTUDIOS PREVIOS
REVISADO POR: CT. ARLEY ANTONIO DIAZ GONZALEZ
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)
REVISADO POR: IJ. EDWIN ALBERTO CRISTANCHO PERALTA
JEFE ASUNTOS JURÍDICOS ESCAR
REVISADO POR: MY. JORGE ALFREDO RIAÑO PULIDO
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA (E)
APROBADO POR: TC. FRANK ALEKUS MONTOYA BLANCO
SUBDIRECTOR ESCUELA (E)

Fecha de elaboración: 30/03/2026
ARCHIVO: Y:\4.14.4.1.7.5.2 GRUCO\Vigencia 2026\2.1.3.4.2.3.3. CONTRATOS\11. CONTRATOS\11.3. CONTRATO DE COMPRAVENTA

Kilómetro 4 vía Ecopetrol Vereda Mancilla
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 601 5803879 - IP 19000
escar.ofcon@policia.gov.co

ANEXO No. 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES CANINAS (SICEC K-9) PARA LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO "AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA" (ESGAC).	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
1	Sistema de Información para la Certificación de Especialidades Caninas (SICECK9)

ITEM 1 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES CANINAS (SICECK9)

GENERALIDADES			
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**		
1	El contratista garantizará el funcionamiento continuo y eficiente del Sistema de Información para la Certificación de Especialidades Caninas SICECK9 de la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" de la Policía Nacional, incluyendo visitas quincenales de acompañamiento para verificación del correcto funcionamiento. Se deberá incluir garantía de soporte postproducción del sistema, ante una falla atribuible al software o cambio implementado.		
2	El contratista deberá dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos mínimos establecidos en el presente proceso, para ello deberá utilizar los formatos establecidos en el procedimiento 1DT-PR-0017 "*Desarrollar sistemas de información*".		
3	El contratista realizará actualización de componentes tecnológicos a versiones estables más recientes: • C# y .NET Framework a versiones estables actuales • Angular a su versión estable vigente • Compatibilidad con navegadores modernos (Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Google Chrome, Safari, Opera) • Funcionalidad en dispositivos móviles Android e iOS		
4	El contratista realizará la optimización de base de datos Oracle, garantizando el correcto funcionamiento, disponibilidad, integridad, seguridad y rendimiento de la base de datos que constituye el núcleo del sistema.		
5	El contratista realizará las mejoras de experiencia de usuario, implementando rediseños visuales, ajustes gráficos, optimización de interfaces y navegación intuitiva conforme a la identidad institucional de la Policía Nacional.		
6	El contratista garantizará la seguridad de la información, con la implementación de buenas prácticas de desarrollo seguro, pruebas de vulnerabilidad, corrección de fallos de seguridad en máximo 5 días calendario.		
7	El contratista realizará la integración con sistemas institucionales, garantizando la integración con LDAP (Oracle Unified Directory), servicios de infraestructura (SSH, POP, IMAP, SMTP, DNS) y demás sistemas de información de la Policía Nacional.		

8	**CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES** (DESARROLLOS A LA MEDIDA): El contratista transferirá a título gratuito a la Policía Nacional los derechos patrimoniales sobre los desarrollos, modificaciones y componentes realizados específicamente para el objeto contractual, así como la documentación entregada, conforme a la normativa aplicable. La cesión no comprende: (i) componentes de terceros (incluyendo software de código abierto/OSS), los cuales se entregan bajo sus licencias originales; (ii) herramientas de desarrollo, frameworks, librerías o componentes preexistentes de El contratista no desarrollados específicamente para este proyecto; (iii) know-how y metodologías internas de El contratista. El contratista aportará el "Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor" y gestionará su registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) de la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior y protocolizado ante notaría. El certificado de inscripción será entregado al supervisor como soporte del cierre documental del proyecto; la suscripción de actas parciales de recibo podrá realizarse con entregables técnicos aun cuando el trámite de registro se encuentre en curso.		
9	Los trámites de firmas de notaría por registro de firma y huella de la cesión de derechos patrimoniales no deberán generar costo para la Policía Nacional.		
10	El contratista anexará como entregables: (i) el Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales a favor de la Policía Nacional; y (ii) las evidencias de cesión de derechos de autor de los desarrolladores / colaboradores (empleados o contratistas) a favor de El contratista, en lo pertinente al desarrollo del proyecto, garantizando la cadena de titularidad para efectuar la transferencia a la Entidad.		

FUNCIONALIDADES TÉCNICAS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES CANINAS (SICECK9)			
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**		
1	El contratista implementará el Módulo de visualización estadística, Dashboard con información consolidada de caninos aptos y no aptos, con filtros dinámicos por fechas, especialidades, empresas y estados, en tiempo real.		
2	El contratista implementará el Módulo de gestión integral, Pestaña funcional que permita visualización estructurada de empresas, solicitudes y caninos asociados, con búsquedas avanzadas y navegación relacional.		
3	El contratista implementará la generación/exportación de reportes Excel, exportación sin restricciones de certificaciones con campos completos (solicitante, fecha, NIT, especialidad, canino, microchip, certificado, fechas, raza, sexo, color).		
4	El contratista revisará la correcta función de los pasos que generan la cuenta de cobro al finalizar trámites, con trazabilidad completa del		

	proceso administrativo y financiero para evitar errores en los pasos de asignación		
5	El contratista implementará las consultas en tiempo real, actualización instantánea de estadísticas y consultas, evitando desfases de información.		
6	El contratista implementará la optimización de carga de imágenes, visualización correcta de fotografías de caninos sin recargas múltiples del sistema, con carga rápida y eficiente de todos los campos.		
7	El contratista implementará la gestión centralizada de personal técnico, tabla centralizada de personal técnico con reutilización de documentos entre empresas, consulta por identificación estandarizada, carga automática y creación desde el sistema.		
8	El contratista implementará el control de certificados, consecutivo único, irrepetible y trazable para cada certificado, con validaciones lógicas, controles transaccionales y alertas automáticas de duplicidad.		
9	El contratista implementará la firma digitalizada automática, incorporación automática de firma del funcionario responsable en cuentas de cobro, con trazabilidad, integridad y no repudio.		
10	El contratista implementará la rehabilitación de evaluaciones, funcionalidad exclusiva de administrador técnico para reactivar evaluaciones afectadas por incidencias técnicas, con controles de autorización y registro en bitácoras.		
11	El contratista implementará la cobertura nacional, ampliación del sistema incorporando la totalidad de municipios de Colombia, debidamente actualizados y normalizados.		
12	El contratista implementará la extensión de oportunidades de evaluación, permitir presentación de caninos hasta 7 oportunidades conforme a normativa vigente, eliminando la restricción actual de 2 intentos.		
13	El contratista implementará la descarga masiva de certificados, generación y descarga simultánea de múltiples certificados en archivo comprimido, sin restricciones de cantidad.		
14	El contratista implementará la actualización de código QR, con visualización y validación de información completa del canino mediante consulta segura en el sistema.		
15	El contratista implementará la generación dinámica de certificados, implementación de código hash único por certificado, descarga bajo demanda, repositorio estructurado para validación, eliminando almacenamiento persistente de PDFs.		
16	El contratista implementará la tarea programada de gestión, automatizada anual (365 días) para gestión, monitoreo y validación de certificados, con evaluación y ampliación de recursos de servidor según necesidad.		
17	El contratista implementará el perfil administrador de entidad, usuario administrador con privilegios diferenciados para gestión de usuarios internos, solicitudes exclusivas de su empresa, verificación de límite de 2 usuarios por empresa, consultas en tiempo real.		
18	El contratista implementará la gestión administrativa desde front-end, funcionalidades para cargar/actualizar firmas de evaluadores y director, crear y gestionar usuarios técnicos, todo desde interfaz web con controles de seguridad.		
21	**OPTIMIZACIÓN TÉCNICA CONTINUA**		
21.1	Compactación y optimización de base de datos		
21.2	Optimización de espacio de almacenamiento en discos		
21.3	Optimización del uso de memoria en aplicaciones		

21.4	Depuración periódica de archivos de caché (mayores a 6 meses)		
21.5	Mantenimiento y renovación de certificados de seguridad		
21.6	Compactación, optimización y reparación de tablas con inconsistencias		
21.7	URLs amigables y coherentes con estructura funcional		
21.8	Reducción de porcentaje de rebote mediante mejoras de navegación		
21.9	Ajustes para Gobierno en Línea y NTC 5854		
21.10	Configuración y uso de controlador de versiones		
21.11	Pruebas de vulnerabilidad en cada ajuste		
21.12	Implementación de herramientas de seguridad (Security, Hacked, Security Kit, Login Security, ModSecurity, .htaccess)		
22	**TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTO**		
22.1	El contratista realizará capacitación continua, mediante actualización y fortalecimiento de conocimientos a funcionarios designados en cada implementación de nuevas funcionalidades o actualizaciones.		
22.2	El contratista realizará la documentación técnica completa, mediante entrega de documento escrito y estructurado con procedimientos, lineamientos y pasos para uso, administración, operación y mantenimiento del sistema.		
23	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES**		
23.1	El contratista garantizará la ejecución de las siguientes fases:		
23.2	**Fase 1: Análisis y Levantamiento de Información (Semanas 1-2)** **Actividades:** • Acta de inicio del proyecto con supervisor designado • Levantamiento detallado de información utilizando formatos del procedimiento 1DT-PR-0017 "Desarrollar sistemas de información" • Reuniones con grupos de tecnologías de la Policía Nacional • Análisis del estado actual del sistema SICECK9 • Revisión de arquitectura basada en microservicios en entorno On-Premise • Análisis de integración con LDAP (Oracle Unified Directory) • Evaluación de infraestructura tecnológica actual • Identificación de puntos críticos de optimización • Documentación de hallazgos y requerimientos **Entregables:** • Acta de inicio firmada • Documento de levantamiento de información • Análisis técnico del estado actual del sistema • Plan detallado de trabajo aprobado		
23.3	**Fase 2: Diseño y Validación (Semanas 3-5)** **Actividades:** • Diseño de arquitectura actualizada del sistema • Elaboración de mockups para todas las nuevas funcionalidades • Diseño de mejoras gráficas y de experiencia de usuario • Diseño del nuevo módulo de visualización estadística • Diseño del módulo de gestión integral (empresas-solicitudes-caninos) • Diseño de interfaces administrativas en front-end		

	• Validación y aprobación de mockups con grupos de Diseño de la Policía Nacional • Ajustes según retroalimentación • Definición de esquema de URLs amigables • Diseño de sistema de generación dinámica de certificados con hash **Entregables:** • Mockups aprobados de todas las funcionalidades • Documento de arquitectura actualizada • Diseño de base de datos optimizado • Especificaciones técnicas detalladas de desarrollo		
23.4	**Fase 3: Actualización y Desarrollo del sistema (Semanas 6-14)**		
23.4.1	**Sprint 1 (Semanas 2-3): Actualización tecnológica base** • Actualización y/o implementación plataforma principal SO • Actualización de Angular a versión estable vigente Optimización de componentes existentes • Pruebas de compatibilidad con navegadores modernos • Pruebas en dispositivos móviles Android e iOS		
23.4.2	**Sprint 2 (Semanas 2-3): Optimización de base de datos** • Optimización de base de datos Oracle • Optimización de consultas y procedimientos almacenados • Implementación de políticas de Backup funcionales • Optimización de espacio de almacenamiento • Optimización de uso de memoria • Compactación de tablas con inconsistencias		
23.4.3	**Sprint 3 (Semanas 4-6): Módulos de visualización y reportes** • Desarrollo de módulo de visualización estadística con filtros dinámicos • Desarrollo de módulo de gestión integral (empresas-solicitudes-caninos) • Implementación de generación de reportes Excel sin restricciones • Desarrollo de consultas en tiempo real • Optimización de carga de imágenes y datos		
23.4.4	**Sprint 4 (Semanas 6-13): Automatización y procesos** • Desarrollo cron clean base de datos y documentos • Implementación de gestión centralizada de personal técnico • Implementación de sistema de control de certificados únicos • Desarrollo de procesamiento masivo de datos • Implementación de firma digitalizada automática		
23.4.5	**Sprint 5 (Semana 14): Funcionalidades administrativas avanzadas** • Desarrollo de funcionalidad de rehabilitación de evaluaciones • Implementación de cobertura nacional (municipios de Colombia) • Desarrollo de extensión a 7 oportunidades de evaluación • Implementación de descarga masiva de certificados • Actualización de código QR con validación		

	• Implementación de generación dinámica de certificados con hash • Desarrollo de tarea programada de gestión anual • Implementación de perfil administrador de entidad • Desarrollo de gestión administrativa desde front-end		
23.5	**Fase 4: Optimización y Seguridad (Semanas 15-16)** **Actividades:** • Implementación de depuración periódica de archivos de caché • Implementación de URLs amigables • Optimización para reducción de porcentaje de rebote • Implementación de mejoras gráficas y de UX aprobadas • Ajustes para Gobierno en Línea y NTC 5854 • Configuración de controlador de versiones en repositorio • Implementación de herramientas de seguridad (Security, Hacked, Security Kit, Login Security, ModSecurity, .htaccess) • Pruebas de seguridad y vulnerabilidades • Corrección de vulnerabilidades detectadas (máximo 5 días) **Entregables:** • Sistema con todas las funcionalidades implementadas • Reporte de pruebas de vulnerabilidades y correcciones • Configuraciones de seguridad documentadas		
23.6	**Fase 5: Pruebas Integrales (Semanas 17-18)** **Actividades:** • Pruebas funcionales de todas las nuevas funcionalidades • Pruebas de integración con sistemas institucionales • Pruebas de rendimiento y carga • Pruebas de compatibilidad (navegadores, dispositivos) • Pruebas de seguridad • Pruebas de integridad de datos • Pruebas de respaldos y recuperación • Validación de cumplimiento de especificaciones técnicas • Corrección de errores detectados **Entregables:** • Informe de pruebas integrales • Sistema validado y aprobado para producción		
23.7	**Fase 6: Despliegue a Producción (Semana 19)** **Actividades:** • Preparación de ambientes de producción • Reorganización de datos • Despliegue controlado del sistema actualizado • Verificación de funcionamiento en producción • Monitoreo intensivo post-despliegue • Atención inmediata de incidentes • Ajustes finos según comportamiento en producción **Entregables:** • Sistema SICECK9 actualizado en producción		

	• Acta de recibo a satisfacción parcial		
23.8	**Fase 7: Capacitación y Transferencia (Semanas 20-21)** **Actividades:** • Capacitación virtual a funcionarios designados sobre nuevas funcionalidades • Capacitación virtual sobre administración del sistema actualizado • Entrega de manuales en video de usuario actualizados • Entrega de manuales técnicos de administración • Entrega de documentación completa del sistema • Sesiones prácticas con usuarios finales **Entregables:** • Certificados de capacitación • Manuales de usuario actualizados • Manuales técnicos de administración • Documentación técnica completa		
23.9	**Fase 8: Entrega Final y Documentación Legal (Semana 22)** **Actividades:** • Entrega de código fuente completo en medio magnético rotulado • Entrega de Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor • Registro ante Dirección Nacional de Derechos de Autor • Protocolización ante notaría • Entrega de certificado de inscripción • Entrega de Contratos de Cesión con empleados • Entrega de licencias de software base adicional (si aplica) • Entrega de documentación de contenido • Acta de recibo a satisfacción final **Entregables:** • Código fuente completo documentado • Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales registrado • Certificados de inscripción • Licencias de software • Acta de recibo a satisfacción final		
24	**SOPORTE POST-PRODUCCIÓN (DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y GARANTÍA)** **ACTIVIDADES CONTINUAS:**		
24.1	El contratista deberá brindar el siguiente soporte: • Soporte técnico 7x24x365 (casos proactivos y reactivos) • Visitas quincenales de acompañamiento y verificación • Reuniones mensuales de seguimiento con supervisor • Presentación de informes mensuales de avance • Monitoreo continuo del sistema • Atención de incidentes y solicitudes • Mantenimiento preventivo • Actualizaciones de seguridad • Optimizaciones según necesidad • Corrección de errores sin costo adicional		

LISTADO DE PERFILES PROFESIONALES

En todos los casos se tendrán en cuenta las consideraciones y requisitos como se anota:

- Se entenderá por título de posgrado, los títulos obtenidos en estudios a nivel de especializaciones o maestrías o doctorados. Los cuales deberán acreditar los oferentes con los diplomas y actas de grado de los respectivos títulos.

- En caso de que alguno de los títulos haya sido otorgado por una institución de educación superior extranjera o por una institución legalmente reconocida por la autoridad competente en el respectivo país para expedir títulos de educación superior, deberán venir convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

- El personal que por fuerza mayor deba ser reemplazado durante la ejecución del contrato, tendrá que ser sustituido previa verificación de la supervisión del contrato, por otro que reúna las mismas o superiores calidades, para lo cual, contará con un término máximo de 5 días hábiles y deberá cumplir con los requisitos establecidos.

PERFIL INGENIERO LÍDER DEL PROYECTO			
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**		
1	Cantidad: 1		
1.1	Coordinación general, comunicación con Policía Nacional, supervisión técnica		
1.2	**Título:** Ingeniero de Sistemas		
1.3	**Experiencia:** (10) años de experiencia profesional en tecnologías de la información, con trayectoria continua y comprobada en gestión de infraestructura tecnológica, arquitectura de TI, seguridad informática, administración de plataformas y bases de datos.		
1.4	**Certificado en:** • Oracle Database 10g: Administration Workshop • Oracle9i Database: Advanced Backup and Recovery Using RMAN • Oracle Database Administration • Certificación scrum master • Especialización en gerencia de proyectos • PowerBi		
1.5	**Responsabilidades:** - Diseño de arquitecturas de alta disponibilidad: - Implementación de esquemas de redundancia en sistemas críticos - Diseño de planes de contingencia tecnológica - Monitoreo proactivo de infraestructura - Gestión de continuidad del servicio - Diseño y actualización de planes de contingencia y recuperación ante fallas - Implementación de esquemas de backup automatizados - Definición de RTO (Recovery Time Objective) y RPO (Recovery Point Objective) - Pruebas periódicas de recuperación ante desastres - Gestión de mantenimientos programados sin afectación de servicios - Coordinación de ventanas de mantenimiento		
PERFIL PROGRAMADOR WEB Y DE APLICACIONES			

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad: 1		
1.2	**Título:** Ingeniero de Sistemas		
1.3	**Experiencia:** 5 años en programación y desarrollo de software		
1.4	**Certificado en:** • Programming in C# Specialist • Microsoft certified Profesional MCPS • Desarrollo en plataformas ANGULAR • Experiencia en MySQL, PHP, Drupal, Angular, C#, .NET		
1.5	**Responsabilidades:** o Codificación, desarrollo, mantenimiento y evolución de arquitectura o Producción de contenidos y componentes web o Aseguramiento del correcto funcionamiento o Integración, rendimiento y experiencia de usuario		

PERFIL DISEÑADOR UX/UI			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Cantidad: 1		
2.1	**Formación:** Diseño gráfico, diseño de interfaces		
2.2	**Experiencia:** 3 + años en diseño de aplicaciones web.		
2.3	**Responsabilidades:** • Mockups • Mejoras gráficas. • Experiencia de usuario		

REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA TODOS LOS ÍTEMS			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN		
1.	**GARANTÍA**		
1.1	El oferente presentará junto con la oferta una certificación de garantía proactiva y reactiva de todo el soporte técnico, durante la ejecución del contrato y 12 meses posteriores a la entrega final y recibo a satisfacción. Cobertura de garantía: • Cualquier falla, error o deficiencia atribuible al software desarrollado o cambios implementados • Corrección y subsanación inmediata sin costo adicional para la Policía Nacional • Soporte técnico proactivo y reactivo 7x24x365 • Visitas quincenales de acompañamiento y verificación • Atención de incidentes sin costo adicional • Actualización de seguridad (parches críticos) • Optimizaciones de rendimiento según necesidad		
1.2	Horario de atención de 7x24x365, para la atención de casos proactivos y reactivos durante el periodo de garantía.		
2.	**CERTIFICACIONES**		
2.1	Adjuntar en la oferta certificación escrita de al menos tres (3) desarrollos web de la cuales al menos 2 en el sector estatal y una en		

	el sector privado dentro de las últimas tres vigencias (2023 – 2024 – 2025), que haya desarrollado por su propia mano donde se evidencie esta actividad como garantía de idoneidad para el desarrollo de este proyecto, en atención a los protocolos de aprobación jerárquicos que se tienen en el sector público.		
2.2	Presentará en su oferta certificación donde garantice que el soporte técnico y actualización de software de programación y diseño requerido para este proceso estará licenciado y que es suficiente para cumplir con las especificaciones técnicas.		
3.	**RECEPCIÓN DEL SERVICIO**		
3.1	El mantenimiento y actualización del sistema de información será entregado y probado uno a uno (procedimientos básicos de verificación de configuración).		
3.2	**CESIÓN DE DERECHOS**: deberá entregar un acta de cesión de derechos de las actualizaciones al software, para que la Policía Nacional use y utilice todos sus componentes para los fines que estime pertinentes, para su validación el oferente deberá adjuntar a su propuesta un compromiso de cesión futura de derechos.		
4.	**SOPORTE TÉCNICO**		
4.1	El contratista deberá entregar los medios digitales de instalación de los paquetes de software, así como el código fuente de todos los desarrollos gráficos y tecnológicos elaborados para la ejecución del contrato, conjuntamente con la cesión de derechos. Para validar dicho efecto, el contratista debe anexar un documento firmado con el compromiso de entrega de medio magnético conjuntamente con la entrega de producto.		
4.2	La mesa de ayuda deberá estar disponible de 07:00 a 18:00 horas. El oferente deberá enviar un documento donde explique el proceso de la mesa de ayuda para los elementos descritos (equipos, software y aplicativos), esto no exime al oferente de lo requerido en el numeral 2.6 de requerimientos adicionales para todos los Ítems.		
4.3	Acuerdos de nivel de servicio (Post–Entrega: En caso de presentarse fallas o desperfectos de tipo técnico o de fabricación, el tiempo de respuesta del servicio de garantía no debe ser mayor de (72) horas). En el caso de fallas no reparadas dentro 60 días hábiles, el contratista reemplazará el equipo y/o accesorio defectuoso, por uno igual, similar o mejor características técnicas en un tiempo no mayor de 60 días.Los tiempos se contarán a partir del momento en que se comunique la falla. El contratista deberá indicar por escrito que conoce y acepta esta condición.		
5.	**REQUERIMIENTOS PARA PERFILES PROFESIONALES**		
5.1	La Policía Nacional podrá solicitar el cambio del personal en cualquier momento a partir de la suscripción del contrato, por uno con iguales o mejores capacidades y condiciones.		
5.2	El contratista garantizará los espacios de coordinación técnica y articulación institucional necesarios para la adecuada ejecución del contrato. Cuando resulte estrictamente necesario para la validación de avances o la articulación de actividades, el contratista podrá disponer la participación de su equipo en reuniones de coordinación previamente acordadas, las cuales se realizarán sin que ello implique presencia permanente, cumplimiento de horarios,		

	subordinación directa ni integración funcional del personal del contratista a la estructura de la Policía Nacional. La interacción de la Entidad se limitará a la definición de lineamientos y validación de productos y resultados, sin impartir instrucciones directas al personal del contratista.		
6.	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**		
6.1	El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
7.	**MANUALES**		
7.1	El contratista deberá entregar toda la documentación técnica de cada uno de los elementos y accesorios. El contratista deberá entregar los manuales originales de fábrica para operación; con todos sus catálogos de partes, en idioma castellano y/o inglés, debidamente actualizados a la fecha de entrega y correspondiente certificado de suscripción de actualización.		
8.	**OBLIGACIÓNES AMBIENTALES**		
8.1	El contratista deberá alinearse al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, conforme a la norma ISO 14001:2015, con el propósito de promover la sostenibilidad ambiental en los procesos, productos y servicios de la institución, esto incluye la adherencia a la Política Ambiental.		
8.2	El contratista se compromete a promover la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, mediante la implementación de medidas preventivas para la reducción de la contaminación, así, como el incumplimiento de la legislación y la normatividad ambiental vigente, asociadas a su actividad económica o productiva.		
8.3	Priorizar la implementación de buenas prácticas ambientales, enfocadas a la reducción de consumo de papel y eficiencia energética, para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).		
8.4	El contratista deberá garantizar que todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital, lo realice a través de los correos institucionales autorizados, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 del 03/04/2012. "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública" (Aplica a los contratos en donde se deben presentar informes).		
9.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
9.1	El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".		
10.	**SEGURIDAD DE INSTALACIONES**		
10.1	Durante el tiempo de ejecución del contrato y garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y el Manual del Sistema de		

	Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución N°. 08310 del 28/12/2016).		
11.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**		
11.1	Cumplir con el compromiso anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulté necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actué en su nombre es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
12.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**		
12.1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de la aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados cuya suma sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado, expresados en salarios mínimos para la época de su celebración, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo (03) tres certificaciones expedidas por la entidad contratante. Por otro lado, como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021), la entidad exigirá para las ofertas presentadas por las Mipyme para el presente proceso de mínima cuantía, un número determinados de contratos celebrados y ejecutados para la acreditación de la experiencia, cuya suma sea igual o mayor al treinta y cinco (35%) del presupuesto asignado al presente proceso expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes para la época de su celebración, el documento podrá ser expedido por empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo cuatro (04) certificaciones por la entidad contratante, o acta de liquidación u otro documento donde conste la experiencia como requisito habilitante. **La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:** • Nombre o razón social del contratista • Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • Las certificaciones deberán estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.		

	Nota: • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual.		
13.	**CAPACIDAD OPERATIVA**		
13.1	**El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con equipo logístico**, transporte y personal suficiente para la adecuada prestación del servicio, de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas y todo aquello que garantice las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución de la aceptación de la oferta.		

Atentamente,

Coronel **BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA**
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Administrador Policial T.P. 236

REVISADO POR: SI. ALEXANDER GALEANO ZAPATA
ESTRUCTURADORA ESTUDIOS PREVIOS
REVISADO POR: CT. ARLEY ANTONIO DIAZ GONZALEZ
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)
REVISADO POR: IJ. EDWIN ALBERTO CRISTANCHO PERALTA
JEFE ASUNTOS JURÍDICOS ESCAR
REVISADO POR: MY. JORGE ALFREDO RIAÑO PULIDO
JEFE AREA LOGISTICA Y FINANCIERA (E)
APROBADO POR: TC. FRANK ALEKUS MONTOYA BLANCO
SUBDIRECTOR ESCUELA (E)

Fecha de elaboración: 30/03/2026
ARCHIVO: Y:\4.14.4.1.7.5.2 GRUCO\Vigencia 2026\2.1.3.4.2.3.3. CONTRATOS\11. CONTRATOS\11.3. CONTRATO DE COMPRAVENTA

Kilómetro 4 vía Ecopetrol Vereda Mancilla
Facatativá – Cundinamarca
Teléfonos 601 5803879 - IP 19000
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA